4.1.15. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
JUNTOS POR UN NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 2025 (PAAAS)

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, el ayuntamiento de Las Vigas, Guerrero, emite el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 - 2027

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el municipio de Las Vigas, Guerrero, está investido de Personalidad Jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley.

2. Que, en términos de lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 181 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los recursos deben de aplicarse sujetándose a criterios de racionalidad presupuestaria, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, oportunidad y máxima publicidad.

REGIDURÍA
DE ASUNTOS
INDÍGENAS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

3. Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Malinaltepec, es necesario realizar la adquisición de insumos, bienes muebles y en su caso vienes inmuebles; asimismo, la contratación de arrendamientos y contratación de servicios.

REGIDURÍA
DE DESARROLLO RURAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 - 2027

4. Que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, es preciso formular el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y

REGIDURÍA
DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GUERRERO.
2024 - 2027

Servicios del municipio de Malinaltepec, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.

5. Que, el día 27 de enero de 2025, fue aprobado el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

En términos de lo anterior deberá de contemplarse lo siguiente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y contratación de servicios:

1. Las adquisiciones de bienes muebles y bienes inmuebles; así como la contratación de arrendamientos y servicios estará condicionada a atender los programas, objetivos y metas establecidas por cada una de las unidades administrativas que integran la administración municipal.

2. Las áreas involucradas en el proceso de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, por la contratación de arrendamientos y contratación de servicios, deberán ser la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal.
3. Antes de realizar la adquisición de los bienes muebles, el área de Oficialía Mayor deberá constatar que no se cuenta con bienes que puedan ser utilizados para atender los requerimientos de las unidades administrativas.

4. Se dará preferencia a los proveedores, arrendadores o prestadores de servicios radicados en el Municipio y el Estado.

5. El área de Oficialía Mayor será la responsable de recibir los bienes y servicios que sean adquiridos y contratados respectivamente, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas y operativas requeridas.

6. Sólo podrán realizarse contratación de arrendamiento de bienes inmuebles cuando se presente la justificación respectiva de la necesidad que se busca atender.

Por lo anterior se emite el:

REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO. 2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 - 2027

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 - 2027

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 - 2027

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 2025 (PAAAS)		
CAPÍTULO DEL GASTO	**C O N C E P T O**	**PRESUPUESTO AUTORIZADO**
5 1 3	**SERVICIOS GENERALES.**	
5 1 3 1	SERVICIOS BÁSICOS.	1,608,972.92
5 1 3 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	620,620.00
5 1 3 3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,771,999.34
5 1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	105,517.80
5 1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	826,954.00
5 1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	79,168.00
5 1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	1,392,341.94
5 1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES.	413,537.79
5 5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**	
1 2 4 1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	580,000.00
1 2 4 4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,300,000.00
1 2 4 6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	134,820.00
1 2 3	BIENES INMUEBLES.	2,000,000.00

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 - 2027

C. JHON NAVARRO MATEOS

LA SÍNDICA PROCURADORA

C. VICENCIA ESPINDOLA CANTU

REGIDORES

REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

C. ROSAURA SANTOS RAMÍREZ

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO. 2024 - 2027

C. MARIA OTILIA CASTILLO ROJAS

REGIDOR DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

C. JAVIER VÁZQUEZ TOMAS

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

REGIDURÍA DESARROLLO RURAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 - 2027

C. TOMASA CALLEJA MENDOZA

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 - 2027

C. ARIEL SANTOS CARLOS

REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDIGENAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC GUERRERO 2024 2027

C. JAVIER ENRIQUEZ VILLAR

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO 2024-2027

C. TAURINO CARRASCO CASTRO